



*Analia Ledesma García*  
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2022-0618-O**

**Quito, D.M., 27 de diciembre de 2022**

**Asunto:** Irregularidades en Proyecto Panorama III

Señor Arquitecto  
Héctor Fernando Zamorano Cevallos  
**Director Metropolitano**  
**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN**  
**METROPOLITANA DE CATASTRO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, varias entidades municipales como la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, la Procuraduría Metropolitana del Distrito Metropolitano de Quito, han determinado una serie de inconsistencias y desvíos en las licencias, permisos o autorizaciones para la construcción del proyecto constructivo Panorama III que se lleva a cabo en el predio No. 3689479 (signado anteriormente con el No. 40278) ubicado en el pasaje Panorama, en el sector de Bellavista de la ciudad de Quito. Actualmente, la Superintendencia de Ordenamiento Territorial se encuentra sustanciado un procedimiento sancionador por supuestas infracciones en el control en que habría incurrido la Municipalidad.

La Dirección Metropolitana de Catastros emitió dos informes en los que advirtió que el predio en el que se desarrolla el proyecto Panorama III se encuentra sobre un área de relleno de quebrada y, que además la construcción del proyecto está ocupando una parte del área del retiro por protección de quebrada.

Con este antecedente, en ejercicio de mi potestad de fiscalización, comedidamente solicito que usted, de manera directa, personal y no a través de delegado:

1. Informe a este despacho: si se emitieron desde la dirección a su cargo, los respectivos informes necesarios para edificar en áreas correspondientes a rellenos de quebradas previstos en el art. 177 de la Ordenanza No. 172 de 30 de diciembre de 2011, previos a la emisión de las Licencias Metropolitanas Urbanísticas LMU-20, concedidas al Proyecto Constructivo "Panorama III" (torres A y B), predio No. 3689479 (signado anteriormente con el No. 40278) ubicado en el pasaje Panorama, en el sector de Bellavista de la ciudad de Quito, siendo necesario recalcar que el proyecto se encuentra construido sobre un área de relleno de quebrada. Cabe señalar que, por la época de emisión de las licencias, la norma en mención exigía un informe sobre el estado de la propiedad del área rellena por lo que, además, solicito que se me confiera una copia del expediente de la época en el que sustanció y emitió el respectivo informe. En caso de no existir, se lo indicará de manera expresa.
2. Remita copia certificada del expediente correspondiente a la declaratoria de propiedad horizontal correspondiente al predio No. 3689479 (signado anteriormente con el No. 40278), con todas las reformas, actualizaciones y su estado actual. En particular, se señalará si la declaratoria de propiedad horizontal original se encuentra vigente.



*Analía Ledesma García*  
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2022-0618-O**

**Quito, D.M., 27 de diciembre de 2022**

3. Remita el listado de nombres de las personas a cuyo nombre constan registrados en el catastro municipal los predios que conforman el Proyecto Panorama III, construido en el predio No. 3689479 (signado anteriormente con el No. 40278).

Requerimiento que lo formulo en uso de las atribuciones fiscalizadoras contempladas en los artículos 58 y 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD y, la Resolución No. C074 de 8 de marzo de 2016. La respuesta será entregada a mi despacho dentro del término previsto en la resolución indicada.

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García  
**CONCEJALA METROPOLITANA**  
**DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA**

Copia:

Señor Abogado  
Pablo Antonio Santillan Paredes  
**Secretario General**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

